GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007225	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE — Documento: 80023431-6

Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA, KM.14 — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: MAURE NAVARRO, JORGE CLAUDIO — Documento: 6.505.103-3

Domicilio: AVDA. LA VICTORIA C/ 11 DE SETIEMBRE,RUTA1, KM.15 — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/12/2018	19/12/2018	31/01/2020	409	Gs: 40.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA, KM.14, SAN LORENZO - PARAGUAY

('El ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.000.000,- (Guaraníes: Cuarenta Millones ,-)

que resulte obligado a efectuarle:

MAURE NAVARRO, JORGE CLAUDIO, con domicilio en AVDA. LA VICTORIA C/ 11 DE SETIEMBRE,RUTA1, KM.15, SAN LORENZO - PARAGUAY

(El TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos, según Contrato Abierto; correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018. ID Nº 344.334.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1566 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3 de Fecha 01/10/1962

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0018
Res. Nº: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	500.000

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO 498 E/CABALLERO Y MEXICO
Matrícula: 979 Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/12/2018	500.000
TOTAL		500.000

Lic. César A. Valiente M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.